

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 099
AUTORIZA CONTRATO TRATO DIRECTO SERVICIOS QUE
INDICA.
REQUINOA, 11 de Enero de 2011

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 051 de fecha 11.01.2011 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual informa que frente a la necesidad de contar con los servicios de doña Ana María Martínez Brizuela, Rut 9.996.460-k, domiciliada en Totihue s/n, Requínoa, por el período comprendido entre el 01 de Enero y el 30 de Junio de 2011, por un monto mensual de \$ 233.333 impuesto incluido, lo que hace un monto total del contrato de \$ 1.399.998 impuesto incluido, quien realizará labores de coordinación y apoyo del Programa Adulto Mayor y labores administrativas relacionadas con la DIDECO Municipal.

El Decreto Alcaldicio N° 3103 de fecha 24.12.2010, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2.011

El Decreto Alcaldicio N° 3104 fecha 24.12.2010, que aprueba Programas Sociales y Subvenciones año 2011.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DF.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO

AUTORIZASE contratación vía trato directo a través del Portal Mercado Público, del servicio de Coordinación y apoyo del Programa Adulto Mayor y labores administrativas relacionadas con la DIDECO Municipal, a doña Ana María Martínez Brizuela, Rut 9.996.460-k, domiciliada en Totihue s/n, Requínoa, a contar del 01 de Enero al 30 de Junio de 2011, ambas fechas inclusive, por un monto mensual de \$ 233.333 impuesto incluido, haciendo un total el contrato de \$ 1.399.998 impuesto incluido.

AUTORIZASE emisión de Órdenes de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto al Subtítulo 21, Ítem 04, Asignación 004 "Prestaciones de Servicios Comunitarios", Programa Adulto Mayor, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/PCS

DISTRIBUCION

Secretaría Municipal

Dirección de Administración y Finanzas (1)

Dirección de Desarrollo Comunitario (1)

Archivo.-

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE